



I. Municipalidad de Castro

OSOS 310 55

401

DECRETO ALCALDICIO N°
(De Personal)

CASTRO, 24 de Noviembre de 2020.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la sesión Ordinaria N° 124 de fecha 11.12.2019, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020, el Contrato de Prestación de servicio de fecha 24/11/2020; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 24/11/2020, suscrito entre este municipio y Don/ña, **JENIFER VANESA BORQUEZ TRONCOSO** documento que consta de catorce cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.

El gasto se imputará a la cuenta 215.21.04.004 centro de costo 04.04.08 denominada "Unidad de Intervención Familiar", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/sac.

Distribución:

- DAF; Of. Personal
- DIDECO
- SIAPER
- Interesado

